

Expediente: 4503/25
Carátula: MENDOZA SILVIA LILIANA C/ IMBAUD EMILIA DE LOS ANGELES Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286098968 - MENDOZA, Silvia Liliana-ACTOR/A
90000000000 - IMBAUD, ILDAURA STELLA-DEMANDADO/A
90000000000 - IMBAUD, PABLO SALVADOR-DEMANDADO/A
90000000000 - IMBAUD DE LUCERO, MARIA NELLY GLADYS-DEMANDADO/A
90000000000 - IMBAUD, EMILIO LUCIANO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - ACOSTA, HECTOR HUGO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - IMBAUD, EMILIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4503/25



H102336044945

JUICIO: MENDOZA SILVIA LILIANA c/ IMBAUD EMILIA DE LOS ANGELES Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 4503/25

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Atento a las constancias de autos, habiéndose cumplido con las disposiciones del Art. 204 y 205 del Código Procesal, y en virtud de lo allí dispuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez días, los que deberán contener un relación extractada de la demanda, a fin de poner en conocimiento la existencia del presente juicio. En los mismos, cítese a HECTOR HUGO ACOSTA, ILDAURA STELLA IMBAUD, MARIA NELLY GLADYS IMBAUD DE LUCERO y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, a fin de que dentro del término de QUINCE días comparezcan a tomar intervención en la presente causa. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Defensor de Ausentes.- 4503/25 MRB.

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.